



Expediente: 1129/23

Carátula: GUTIERREZ CECILIA ROMINA C/ BORQUEZ RAMON DIONISIO Y OTRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BORQUEZ, RAMON DIONISIO-DEMANDADO/A

27239311062 - BERMUDEZ, MONICA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1129/23



H101011574709

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUTIERREZ CECILIA ROMINA c/ BORQUEZ RAMON DIONISIO Y OTRO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1129/23

FECHA DE INICIO: 09/03/2023

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza RAMON DIONISIO BORQUEZ (DNI: 37956911): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.